



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

09 NOV. 1993

RES. H. N<sup>o</sup> 604 - 93

Expte. N<sup>o</sup> 4.421/93

VISTO:

La Res. H.N<sup>o</sup> 577-93 por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Amelia Marta Royo en su cargo de Secretaria de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir tales funciones;

Que a propuesta de la Sra. Decana y en conformidad con la votación efectuada, corresponde designar a la Sra. María Julia López;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión del día 02-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- DESIGNAR Secretaria de la Facultad de Humanidades, a la Sra. MARIA JULIA LOPEZ D.N.I.N<sup>o</sup> 11.282.722, a partir del día 12 de noviembre de 1993 y hasta el 15 de marzo de 1994, acogiéndose al régimen de dedicación exclusiva.-

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- OTORGAR a la Sra. MARIA JULIA LOPEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo de Directora Administrativa Académica Cat. 10) de la Planta del Personal no-docente de esta Facultad.-

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuelas, Sedes Regionales y C.U.E.H.-

mz.-

Lic. HECTOR E. RODRIGUEZ  
Vice-Decano  
Fac. de Humanidades UNSa.



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.